REGISTRADO

1 SEP 2024

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/3921/2024

RM REGION METROPOLITANA, 30/08/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley Nº 18.834; los DFL. Nº 262/1977, Nº 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución Nº 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Ignacio Andrés Diaz Holloway, Profesional grado 6° EUS, Planta, Coordinador (S) de Biblio Redes, concurra a La Serena para asistir a reunión con el equipo regional para ver temas asociados a indicadores, nueva matriz de marco logico.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) IGNACIO ANDRÉS DÍAZ HOLLOWAY, RUN N° 15104639-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 9 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO
1 SEP 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 1 día al 100%, 1 día al 40% , pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Biblioredes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE